

de gestión, el informe del Auditor de cuentas de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2000, así como el texto íntegro de la propuesta de modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social, junto con el informe emitido al respecto por el Consejo de Administración. También podrán examinarse dichos documentos en el domicilio social de la sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que lo acrediten según la normativa vigente.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria, es decir, el día 16 de mayo de 2001, en el lugar y hora indicados.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—19.037.

MATADERO INSULAR DE TENERIFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Laguna, calle Alfredo Hernández, sin número, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2001, a las diecinueve horas, y en su caso, el siguiente día, 25 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, informe de gestión y la gestión social, correspondientes al ejercicio de 2000, cerrado el 31 de diciembre.

Segundo.—Cese y designación de nuevo Vocal del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sean remitidos gratuitamente todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido el informe de gestión.

La Laguna, 18 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.172.

MBO CAMARGO, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Accionista único de «Mbo Camargo, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal (en adelante, la «Sociedad»), en su reunión celebrada en Madrid el día 9 de abril de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución de aportaciones.

La reducción se realiza mediante la disminución en 42,02 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de la sociedad, con devolución de tal importe al accionista.

Teniendo en cuenta que el número de acciones representativas del capital es actualmente de 85.000, el importe total de la citada reducción asciende a 3.571.700 euros. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 361.250 euros y el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasará a ser de 4,25 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la reducción y ello en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo. La devolución se realizará una vez transcurrido el mes

anunciado en el anterior párrafo y garantizados los créditos de los acreedores que, en su caso, se hayan opuesto.

Madrid, 9 de abril de 2001.—El Presidente.—19.024.

MBO CAMARGO, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el accionista único de «Mbo Camargo, Sociedad Anónima», Sociedad unipersonal (en adelante, la «Sociedad») en su reunión celebrada en Madrid el día 9 de abril de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de compensar pérdidas.

La reducción se realiza mediante la disminución en 2.301 pesetas del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de la sociedad.

Teniendo en cuenta que el número de acciones representativas del capital es actualmente de 85.000, el importe total de la citada reducción asciende a 195.585.000 pesetas. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 654.415.000 pesetas, que se redenomina a 3.932.950 euros, y el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasará a ser de 46,27 euros, tras su redondeo y dotación de reserva indisponible de 163,36 euros.

Madrid, 9 de abril de 2001.—El Presidente.—19.023.

MURO VERT, S. L. (Sociedad absorbente)

XRSR 100, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncian que las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades, celebradas el día 18 de abril de 2001, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, titular ésta del 100 por 100 de las participaciones sociales de aquella. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Can Picafort, 19 de abril de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades.—18.056.

2.ª 26-4-2001

PLAYA TENERIFE SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (PLATESA)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio, sito en la calle de Pérez de Rozas, número 37, primero, de Santa Cruz de Tenerife, el día 16 de mayo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de ser ello procedente, al día siguiente 17 de mayo de 2001, a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, e informe de gestión correspondientes al ejercicio social de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Admi-

nistración, correspondiente al indicado ejercicio de 2000.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, las cuentas y cuantos documentos relacionados con ellas, y el informe de gestión, se encontrarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que con cinco días de anticipación depositen sus acciones y/o resguardos provisionales en el domicilio social o entidad bancaria.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.150.

PLAYA TENERIFE SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA (PLATESA)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio sito en la calle Pérez de Rozas, número 37-1.º, de Santa Cruz de Tenerife, el día 16 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de ser ello procedente, al día siguiente 17 de mayo de 2001 y a igual hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 1998 y 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, correspondientes a los indicados ejercicios de 1998 y 1999.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de dejar sin efecto el requerimiento de los dividendos pasivos sobre la ampliación de capital de 6.500.000 pesetas, acordados en Junta general de 17 de febrero de 1972, reduciendo dicha ampliación a la cuantía de 3.250.000 pesetas, ya suscrita y desembolsada.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos de la sociedad, adoptados en la escritura de constitución de la sociedad de 5 de diciembre de 1968, efectuando una nueva redacción de los mismos para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre).

Quinto.—Propuesta de nombramiento de miembros del Consejo de Administración y designación de cargos de dicho Consejo.

Sexto.—Propuesta de ratificación del documento suscrito el 23 de febrero de 2001 por la sociedad. Establecimiento de las pautas y condiciones para la ejecución de los acuerdos contenidos en dicho documento.

Séptimo.—Propuesta y otorgamiento, en su caso, de la autorización de la Junta para el ejercicio por parte del Consejo de Administración de la facultad establecida en el artículo 29 de los Estatutos sociales a que se refiere el punto cuarto del orden del día de la presente convocatoria.

Octavo.—Resolución a adoptar respecto de los acuerdos adoptados por Juntas generales de la sociedad de 17 de febrero de 1972, de 16 de junio de 1974, de 16 de junio de 1972, de 15 de junio de 1973 y de 4 de diciembre de 1987, y que motivaron las inscripciones cuarta, quinta, sexta, séptima y octava del Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta general y designación de un miembro del Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos que así lo requieran.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos